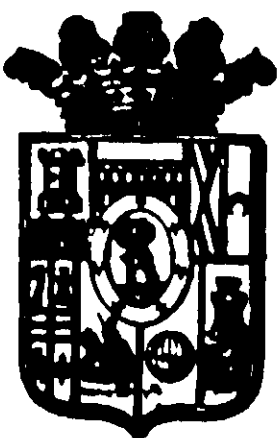


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

AVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.961 - APARTADO 820

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripciones

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 3'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 31 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 16 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas
Idem judiciales o fracción... 1 00 —
Idem oficiales id. id... 0 90 —
Idem particulares... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno Civil

Inspección general de Orden público.—

Secretaría

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, y en cumplimiento de lo que determina el art. 25 del Reglamento de 22 de abril de 1890, se conceden veinte días de audiencia a D. Ramón Vizcaino Maroto, domiciliado en Barcelona, calle de Salvat, 82, para que en el recurso de alzada que tiene interpuesto contra providencia de mi Autoridad, fecha 8 del próximo pasado mes que le impuso la multa de 250 pesetas, pueda alegar cuantas justificaciones considere pertinentes a su derecho, significando que el plazo dicho comenzará desde el día siguiente al en que el presente tenga publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, 4 de diciembre de 1922.

El Gobernador civil,

P. D.

El Inspector general,

R. Muñoz.

MES DE SEPTIEMBRE DE 1922

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad.

(Continuación)

5.225, armas, 16, José Figueras Sánchez, de 33 años, ídem.

5.226, ídem, ídem, José Flores Soler, de 31 años, ídem.

5.227, ídem, ídem, Enrique Aparicio Sánchez, de 27 años, Madrid.

5.228, caza, ídem, Lucio Velasco Blas, de 34 años, Mangirón.

5.229, ídem, ídem, Florentino Sánchez Boyenzo, de 43 años, Meco.

5.230, ídem, ídem, Hermenegildo Parra Alonso, de 52 años, Madrid.

5.231, ídem, ídem, Jacinto Sanz Bermejo, de 34 años, Fuencarral.

5.232, ídem, ídem, Sebastián Sánchez Mínguez, de 31 años, Madrid.

5.233, ídem, ídem, Emilio Griffiths Navarro, de 32 años, ídem.

5.234, ídem, ídem, Pascual Moyano García, de 45 años, ídem.

5.235, ídem, ídem, Lorenzo Anibal Alvarez, de 17 años, ídem.

5.236, ídem, ídem, Diego Pérez Sánchez, Belmonte.

5.237, ídem, ídem, Luis González Brano, Madrid.

5.238, armas, 17, Juan Antonio Moreno Ruiz, de 26 años, ídem.

5.239, ídem, ídem, José Marcos Pérez, de 32 años, ídem.

5.240, ídem, ídem, Manuel González Grima, de 33 años, ídem.

5.241, ídem, ídem, Emilio Pérez Herrero, de 42 años, ídem.

5.242, ídem, ídem, Manuel Portierra Pérez, de 48 años, ídem.

5.243, ídem, ídem, Rufino González López, de 56 años, ídem.

5.244, ídem, ídem, José Tella Romeo Caballes, de 50 años, ídem.

5.245, ídem, ídem, Eulalio García Mateos, de 28 años, ídem.

5.246, caza, ídem, Antonio Romero, de 43 años, ídem.

5.247, ídem, ídem, Félix García Gutiérrez, de 20 años, ídem.

5.248, ídem, ídem, José R. de Madañaga Orueta, ídem.

5.249, ídem, ídem, Luis María de Moliner y de la Naja, ídem.

5.250, ídem, ídem, Nicolás Alarcón Ramos, de 30 años, ídem.

5.251, ídem, ídem, Alberto Thiebaut Chardenal, ídem.

5.252, ídem, ídem, Feliciano Almazán, de 47 años, ídem.

5.253, ídem, ídem, Florentino Aranda Parra, de 39 años, ídem.

5.254, ídem, ídem, Mariano Aranda Parra, de 32 años, ídem.

5.255, ídem, ídem, Antonio Rodríguez Martín, ídem.

5.256, ídem, ídem, Gregorio Idoeta Anzotegui, de 50 años, ídem.

5.257, ídem, ídem, Vicente Otero Seseña, de 41 años, ídem.

5.258, ídem, ídem, Anastasio Alvarez Vidal, de 33 años, Humanes.

5.259, ídem, ídem, Mariano Calvo Lázaro, de 43 años, Galapagar.

5.260, ídem, ídem, Apolinar Montero Hernández, de 37 años, Majadahonda.

5.261, ídem, ídem, Victoriano Salcedo, de 29 años, Carabanchel Bajo.

5.262, armas, ídem, Blas Gutiérrez Ortega, de 19 años, ídem.

5.263, caza, ídem, Antonio Simón Neira, de 29 años, Chamartín.

5.264, ídem, ídem, José Orgas Arroyo, de 26 años, ídem.

5.265, ídem, ídem, Antonio Ayuso Antay, Villarejo de Salvanes.

5.266, ídem, ídem, Simón Rey Mejías, de 49 años, Villamanta.

5.267, ídem, ídem, Lucas Martínez Rodríguez, de 30 años, ídem.

5.268, ídem, ídem, Félix Rosell Arroyo, de 39 años, Buitrago.

5.269, ídem, ídem, Venancio García Navas, de 43 años, Valdetorres.

5.270, ídem, ídem, Próspero Martín Manrique, de 32 años, Móstoles.

5.271, ídem, ídem, Víctor Atienza Alonso, de 41 años, Madrid.

5.272, ídem, ídem, José Senis Almeida, de 37 años, ídem.

5.273, ídem, ídem, Eduardo Pérez Pérez, de 25 años, ídem.

5.274, ídem, ídem, Manuel Martínez Castro, de 15 años, ídem.

5.275, ídem, ídem, José Blázquez Gutiérrez, de 47 años, ídem.

5.276, ídem, ídem, Antonio Serrano Milán, de 26 años, ídem.

5.277, ídem, ídem, Antonio Villota Barquida, de 40 años, ídem.

5.278, ídem, ídem, Tomás Cuesta Marañón, de 29 años, ídem.

5.279, ídem, ídem, Cándido Utrilla Andrés, de 29 años, ídem.

5.280, ídem, ídem, Facundo Hurtado Pulgarón, de 38 años, Carmona.

5.281, ídem, ídem, Ramón Rodríguez Logartegui, de 20 años, Madrid.

5.282, ídem, ídem, Julián Rodríguez Logartegui, de 19 años, ídem.

5.283, ídem, ídem, Ricardo Pons Torral, de 49 años, ídem.

5.284, ídem, ídem, Leopoldo Pérez Corecher, de 31 años, ídem.

5.285, ídem, ídem, Rufino Lozano Ballesteros, de 28 años, ídem.

5.286, armas, ídem, Teodomiro Sáinz Alonso, de 26 años, ídem.

5.287, ídem, ídem, Manuel Cerezo del Grado, de 39 años, ídem.

5.288, caza, ídem, Cándido Benito Rodríguez, de 18 años, Valdemoro.

5.289, ídem, ídem, José de Lara Mesa, de 51 años, Madrid.

5.290, ídem, ídem, Manuel Rafael Sánchez, de 32 años, ídem.

5.291, ídem, ídem, Pedro Peña, Estévez, de 26 años, ídem.

5.292, ídem, ídem, Carlos Portales Ruiz, de 26 años, ídem.

5.293, ídem, ídem, Pablo Pérez Rubio, de 23 años, ídem.

5.294, ídem, ídem, Alfonso García del Campo, de 26 años, ídem.

5.295, ídem, ídem, Faustino Calderón Gayo, de 36 años, ídem.

5.296, ídem, ídem, Dionisio Ramos Medina, de 29 años, ídem.

5.297, ídem, ídem, Amalio Moreno Conejo, de 46 años, ídem.

5.298, ídem, ídem, Florentino Moreno Mejías, ídem.

5.299, ídem, ídem, José María Delgado García, de 44 años, ídem.

5.300, ídem, ídem, Eusebio Fernández Alonso, de 29 años, ídem.

5.301, ídem, ídem, Lorenzo López Franco, de 49 años, ídem.

5.302, ídem, ídem, José Parrodo ídem.

5.303, ídem, ídem, Antonio López García, ídem.

5.304, ídem, ídem, Vicente Moreno Hernández, de 38 años, ídem.

5.305, ídem, ídem, Arcelmo de Cepeda Reón, ídem.

5.306, ídem, ídem, Ambrosio Villagroy Arcenes, de 35 años, ídem.

5.307, ídem, ídem, Juan Manuel del Hoyo Benítez, de 37 años, ídem.

5.308, ídem, ídem, Teodoro García Rubiales, Navacerrada.

5.309, ídem, ídem, Marcelo Asenjo López, de 60 años, Fuencarral.

5.310, ídem, ídem, Isaac Fernández Castillo, Collado Mediano.

5.311, ídem, ídem, Jacinto Piñeda Santos, de 35 años, ídem.

5.312, ídem, ídem, José Dabalgán García, de 30 años, Vallecas.

5.313, ídem, ídem, Alejandro Gómez Ortega, de 32 años, Chamartín.

5.314, ídem, ídem, Francisco Cardenal Lucas, de 33 años, Navacerrada.

5.315, ídem, ídem, Jacinto Martín Matellano, Colmenar Viejo.

5.316, ídem, ídem, Manuel Rejas Canelas, ídem.

5.317, ídem, ídem, Martín Antón González, de 28 años, Collado Villalba.

5.318, ídem, ídem, Jorge Martín Pérez, de 25 años, Chamartín.

5.319, ídem, ídem, Inocencio Castillo Arriola, de 60 años, Villalba.

5.320, ídem, ídem, Román Villas Añas, de 33 años, Colmenar Viejo.

5.321, ídem, ídem, Celestino Caballero López, de 23 años, Carabanchel Bajo.

5.322, armas, ídem, Tomás López Fernández, de 60 años, Madrid.

5.323, caza, 20, León Abalos Blasco, de 35 años, ídem.

5.324, armas, ídem, Manuel Hervás, ídem.

5.325, ídem, ídem, Alfredo Martín Herrera, de 33 años, ídem.

5.326, caza, ídem, Vicente Pérez Martín, ídem.

5.327, ídem, ídem, José Segura Roselló, de 50 años, ídem.

5.328, ídem, ídem, Pedro López Grajera, de 50 años, ídem.

5.329, ídem, ídem, Frutos Aragonés Tarreño, de 37 años, ídem.

5.330, ídem, ídem, Juan Bernardo Muñoz Salazar, de 40 años, ídem.

5.331, ídem, ídem, Eugenio Díaz Nieto, de 30 años, ídem.

5.332, ídem, ídem, José María Fernández Baños, de 44 años, ídem.

5.333, ídem, ídem, Manuel Pineda Velasco, de 30 años, ídem.

5.334, ídem, ídem, Manuel Rico Arrieta, de 42 años, ídem.

5.335, ídem, ídem, Longinos Severiano Urdín Alfaro, ídem.

5.336, ídem, ídem, Luis Torres González, de 54 años, ídem.

5.337, ídem, ídem, José Acero Pabeo, de 23 años, ídem.

5.338, ídem, ídem, Juan Delgado Barreto, ídem.

5.339, ídem, ídem, Felipe Santos Hernández, de 38 años, ídem.

5.340, ídem, ídem, Tomás Pedraza Pérez, de 50 años, ídem.

5.341, ídem, ídem, Vicente Nemesio Gómez, de 39 años, ídem.

5.342, ídem, ídem, Pedro Martínez Marquina, de 20 años, ídem.

5.343, ídem, ídem, José Antonio Maroto Alfonso, de 32 años, ídem.

5.344, ídem, ídem, Félix Nieto Serrano, de 28 años, Villamanta.

5.345, ídem, ídem, Pablo Milla Algora, de 18 años, Vallecas.

5.346, ídem, ídem, Saturnino Segovia García, de 43 años, El Escorial.

5.347, ídem, ídem, Julián Sanz Moreno, de 38 años, Tetuán.

5.348, ídem, ídem, Agustín Berriguet López, de 34 años, Carabanchel Bajo.

5.349, ídem, ídem, Antonio Pérez Medel Alvarez, de 25 años, Vallecas.

5.350, ídem, ídem, Eusebio Roux Abeil, de 31 años, ídem.

5.351, ídem, ídem, Mariano Rascón Alcaide, de 51 años, Carabanchel Bajo.

5.352, ídem, ídem, Manuel Pérez Pérez, de 36 años, El Alamo.

(Continuará.)

Diputación Provincial DE MADRID

Contaduría.

AVISO

El día 15 del actual, a las once de la mañana, se verificará en el local de esta Corporación el décimotercero sorteo de amortización de Obligaciones provinciales de las emitidas para pago de débitos por «Resultas».

Madrid, 1.º de diciembre de 1922.— El Presidente, A. Díaz Agero. Rubricado.

(Núm. 3.076)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte con fecha veinte del actual, en los autos promovidos por D. Luis de la Mata y Martínez contra D. Tomás González Valencia y don Jacinto Amat Pozuelo, y que se siguen por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de cuarenta mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas treinta y cuatro céntimos, importe de un crédito, intereses y costas, préstamo que fué garantizado con hipotecas sobre la casa número ochenta y dos provisional de la calle de Jorge Juan, de esta Capital, se ha acordado hacer saber la existencia del mencionado procedimiento a los acreedores que figuran con posterioridad al crédito del actor, según la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad, D. Marcos García Cristóbal, doña Cristina Rivas Rodríguez, D. Benjamín Valls Llacer, D. Gregorio Hernández García, doña Nicasia Sanz Rodríguez, D. Francisco Juan Arroyo Verdú, D. Enrique Espinós Pérez, casado con doña María Gisbert Domínguez, D. Matías Carramolino Gómez, casado con doña Criptana Pintado Ortiz y D. Rafael Marín y Reus, todos ellos acreedores hipotecarios sobre la citada finca, y a D. Alvaro Garraizábal y Flores Estrada y D. Valen-

tín Gonzalo García, casado con doña María Sanz y Sanz, estos tres últimos por derechos de anticresis e hipoteca sobre el mismo, mediante hallarse en ignorado paradero, por medio de la presente cédula que se fijará en el sitio público de este dicho Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, para que puedan, si les conviniera, intervenir en la subasta de la finca hipotecada y anotada o satisfacer antes del remate el importe del crédito por capital, intereses y costas del acreedor D. Luis de la Mata Martínez, quedando subrogados en los derechos de éste como dispone la regla quinta del ya dicho artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Y para notificar según y a los fines acordados a los expresados acreedores hipotecarios que se hallan en ignorado paradero, expido la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL, en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos veintidós.

El Secretario,
José Dalmau.
(A.—988)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en los autos ejecutivos seguidos a nombre de D. Juan Pérez Guisado contra D. Vicente Oliva Díaz sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia por la vía de apremio, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, y precio de seis mil setecientos cincuenta pesetas, rebajada ya la cuarta parte, o sea el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, un autocamión marca «Pierre Arrov», motor seis mil seiscientos setenta y ocho, de treinta H. P., carga cinco toneladas y cuatro cilindros, matrícula de Madrid seis mil ciento once, embargado y tasado como de la propiedad del deudor señor Oliva, cuyo camión se encuentra depositado en los talleres de reparación de D. Juan Pérez, sitos en la calle de Santa Engracia, número cincuenta y seis; para cuyo acto, que tendrá lugar ante este dicho Juzgado de Buenavista, se ha señalado el día veintidós del actual, a las once, y se anuncia por medio del presente edicto previniéndose: que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente el diez por ciento de dicho precio, por lo menos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las seis mil setecientos cincuenta pesetas, y que los autos se pondrán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previo pago de los derechos correspondientes.

Madrid, cinco de diciembre de mil novecientos veintidós.

El Sr. Juez de 1.ª instancia,
Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
José Dalmau.
(A.—989)

CONGRESO

Poza Parodi (Julita), natural de Valladolid, de cuarenta y seis años, hija de Benigno y de Julia, viuda, pensionista, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, 14, entresuelo, procesada por estafa en causa núm. 563 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Madrid, 27 de noviembre de 1922.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
José Prendes Pando.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 2.895)

(B.—1.972)

Berenguer Alba (José), natural de esta Corte, de veintidós años, hijo de Teodoro y Eusebia, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, 43, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, color sano, procesado por hurto en causa núm. 191 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Madrid, 27 de noviembre de 1922.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
José Prendes Pando.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 2.896)

(B.—1.973)

Don José Prendes Pando y Díaz Laviana, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Joaquín Ponce Tornero, hijo de Manuel y Pascuala, natural de Archena (Murcia), de veintiséis años, soltero, camarero, con domicilio en la calle de la Montera, núm. 15, cuyo actual paradero se ignora, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por usurpación de funciones bajo el núm. 201 de 1921; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policía judicial pro-

cedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 27 de noviembre de 1922.

José Prendes Pando.

El Secretario,

Luis Moliner.

(Núm. 2.900)

(B.—1.976)

Gallego Elizalde (Ernesto), natural de esta Corte, de veinticinco años, hijo de Joaquín y Rosalía, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, moreno, soltero, impresor, domiciliado últimamente en la calle de San Buenaventura, 7, procesado por hurto en causa núm. 190 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Madrid, 27 de noviembre de 1922.

El Secretario,

Roque Novella.

V.º B.º

El Juez de instrucción,

José Prendes Pando.

(Núm. 2.897)

(B.—1.974)

Jiménez Rodríguez (Antonia), natural de esta Corte, de treinta y cinco años, hija de Antonio e Isabel, soltera, vendedora ambulante, de estatura baja, pelo pardo, ojos pardos, nariz roma, rostro encarnado, domiciliada últimamente en la calle de Gil Imón, procesada por estafa en causa núm. 275 de 1921, comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella; bajo apercibimiento de que, en otro caso será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Madrid, 27 de noviembre de 1922.

El Secretario,

Roque Novella.

V.º B.º

El Juez de instrucción,

José Prendes Pando.

(Núm. 2.898)

(B.—1.977)

Don José Prendes Pando y Díaz Laviana, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Angel Rodríguez Bahamonde, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Ramón y Cajal, núm. 6, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General

Castaños, con el objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa bajo el número 525 de 1922; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 27 de noviembre de 1922.

José Prendes Pando.

El Secretario,

Luis Moliner.

(Núm. 2.899)

(B.—1.975)

HOSPITAL

Virnés Caballero (Rugiero), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Raul y Rita, procesado por hurto, sumario núm. 691-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Rivero, para ser reducido a prisión.

Madrid, 28 de noviembre de 1922.

Pedro Castán.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(Núm. 2.906)

(B.—1.978)

PALACIO

Don Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Elena Gregorio Hernández, natural de Villanueva de Gormaz (Soria), hija de Benito y María, de doce años de edad, domicilio en la Chozza núm. 1 de Magallanes, como comprendida en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETIN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia de reconocimiento en la causa que contra la misma se instruye por hurto con el núm. 127 de 1920; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, morena y viste muy pobremente, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en la Cárcel de su sexo.

Madrid, 25 de noviembre de 1922.

Miguel Hernández.

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(Núm. 2.904)

(B.—1.979)

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital en procedimiento de apremio seguido a instancia del Inspector general del retiro obrero obligatorio con D. Rafael Molina Martín sobre pago de 21,80 pesetas, intereses y costas, se sacan por tercera vez a la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, 29 tabletas y 17 listones o cerradizos de pino tasados en 201 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 28 del actual, a las once de su mañana, previéndose que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, y que éstos se hallan depositados en poder del deudor que habita en la calle de Barbieri, número 4, carpintería, por el que se pondrán de manifiesto a los que deseen interesarse en la licitación.

Madrid, 1.º de diciembre de 1922.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Miguel Hernández.

El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero.

(C.—157)

Tigero Ruiz (Valentín), natural de Neitar (Palencia), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y seis años, hijo de Pedro y Josefa, domiciliado últimamente en la calle de la Ilustración, núm. 8, bajo, procesado por lesiones causa número 435-913, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Luis Moliner, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 28 de noviembre de 1922.

Miguel Hernández.

El Secretario,

Luis Moliner.

(Núm. 2.921)

(B.—1.983)

Mota Montero (Avelino) Carro, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diez y siete años, hijo de Avelino y Josefa, y como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 58, 2.º, procesado por hurto en causa núm. 481 de 1915, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Moliner.

Madrid, 25 de noviembre de 1922.

Miguel Hernández.

El Secretario,

Luis Moliner.

(Núm. 2.919 b)

(B.—1.984)

UNIVERSIDAD

García Nieto (Luis), natural de Valladolid y vecino de esta Corte, de estado soltero, profesión encuadernador,

de diez y nueve años, hijo de Julián y Manuela, de estatura baja, ojos negros, pelo castaño, nariz regular, color del rostro sano, domiciliado últimamente en la calle de Ministriles, núm. 15, piso principal izquierda, procesado por hurto en causa núm. 171 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad y Secretaría del Sr. Unzueta, para ser reducido a prisión.

Madrid, 20 de noviembre de 1922.

Firmado.

El Secretario,

Esteban Unzueta.

(Núm. 2.903)

(B.—1.980)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don José Boza Moreno, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llamo y emplazo a los procesados Eustasio Gil Sánchez, de treinta y tres años de edad, casado, jornalero; Juan Gil Sánchez, de veintitrés años, soltero, minero, y Mariano Gil Sánchez, de veintiocho años, casado, jornalero; los tres naturales de Carrión de Calatrava y vecinos el primero de Madrid, ronda de Segovia, número 9, tercero y los dos últimos de Puertollano, y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar indagatoria en causa que se les sigue sobre estafa; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Alcázar de San Juan, a 23 de noviembre de 1922.

José Boza Moreno.

P. S. M.,

Patrocinio Corrales.

(Núm. 2.891)

(B.—1.970)

SECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

MADRID

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, en fecha tres del actual, dice al Sr. Gobernador civil de la provincia siguiente:

«Señalada para el día veintiuno de diciembre próximo la subasta de las obras que se detallan, sírvase V. S. admitir proposiciones en ese Gobierno hasta el día quince del mismo mes, procediendo al día siguiente, y no antes, a la remisión a este Centro de los pliegos presentados y sus respectivos resguardos, por separado, para cada una; ajustándose para su remisión, así como para el caso de que no hubiese

proposiciones para una o varias de las que se indican, a lo dispuesto en la Instrucción aprobada por Real orden de once de septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

Lo que traslado a V. de orden del Excmo. Sr. Gobernador-Presidente de

la Junta, a los efectos legales que procedan.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, cinco de diciembre de mil novecientos veintidós.

El Jefe de la Sección,
Rafael López Mora.

Dirección general de Primera enseñanza.

Sección segunda.

Relación de proyectos de Escuelas unitarias.

Pueblos	Provincias	Presupuestos	Número	Cantidad
		de contrata		de Escuelas
		Pesetas		tomar parte
				en la subasta
				Pesetas.
Matadepera.....	Barcelona.	82.398'98 y 32.133'70	Dos niños y niñas	1.940
Vistabella del Maestrango.....	Castellón..	31.680'66 y 31.680'66	Dos id. id.	1.910
Reales del Pan (Ayuntamiento de La Hiniesta).....	Zamora....	32.058'82	Una.....	965
Tejares.....	Salamanca	31.334'18 y 30.909'32	Dos niños y niñas	1.870
Navarro (Ayuntamiento de Gozón).....	Oviedo....	86.596'13 y 36.114'52	Dos id. id.	2.185
Bedarona (Ayuntamiento de Ea).....	Vizcaya....	33.535'96	Una.....	1.010
Bordalba.....	Zaragoza..	78.493'79 (un edificio)	Dos niños y niñas	2.360
Hoyorredondo.....	Ávila.....	29.321'92 y 28.876'71	Dos id. id.	1.750
Boadilla del Camino..	Palencia..	34.249'45 y 33.372'91	Dos id. id.	2.030
Caneva.....	Jaén.....	35.331'28 y 34.509'03	Dos id. id.	2.100
Almenar.....	Soria....	34.797'76 y 34.908'65	Dos id. id.	2.100

NOTA. — Las proposiciones podrán referirse a uno o más edificios. Madrid, veintiocho de noviembre de mil novecientos veintidós.— El Director general, Firmado.

(E.—595)

Tesorería de Hacienda
de la provincia de Madrid

Contribución de utilidades.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a las Zonas que se citan, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina y se acompaña.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 29 de noviembre de 1922.

El Tesorero de Hacienda,
Rafael Aparici.

Zona 1.ª

Sociedad Fundición Tipográfica Nacional. — Sociedad Lazo Pacheco y Martínez. — Compañía Auxiliar de Canalizaciones Eléctricas.

Zona 4.ª

La Sociedad Oxígeno Industrial.

Zona 5.ª

La Hidroeléctrica del Zazo.

Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospital.

En la Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospital, Cabeza, 9, ha sido presentado un pollino hallado en la vía pública. La persona que justifique su pertenencia puede pasarse por dicha Alcaldía acompañada de alguna que pague contribución.

(O.—227)

ALCALA DE HENARES

No habiéndose presentado reclamación alguna para la ejecución de la obra de decorado y mueblaje para el despacho de la Alcaldía en la Casa Consistorial, se anuncia al público que la subasta, para realizarla, se celebrará en dicha Casa Consistorial, al día siguiente al en que se cumplan los treinta días de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia del Notario de la Ciudad, y los pliegos de condiciones facultativas y económicas, Memoria, modelos, presupuesto y planos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y hora de sus oficinas y con sujeción al modelo de proposición que se inserta al final.

Las proposiciones podrán presentarse en la mencionada Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de exposición al público hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en pliego cerrado, en papel sellado de la clase undécima, acompa-

ñadas del depósito provisional de pesetas 1.600, importe de 5 por 100 del presupuesto que asciende a pesetas 32.000, y de los recibos de la contribución industrial que como pintor, escritor o mueblista, satisfaga al Estado el proponente.

El pago del importe en que quede adjudicada la subasta, se verificará en cuatro plazos anuales, por cantidad igual cada uno, obligándose el Ayuntamiento, con la Junta municipal, a consignar en los respectivos y subsiguientes presupuestos la partida correspondiente para el abono de las indicadas anualidades.

El contratista deberá dar comienzo a las obras, dentro de los ocho días, a partir de la fecha en que el Arquitecto le comunique por escrito la orden para emplazarlas y tendrá la obligación de terminirlas en el plazo de cuatro meses.

La fianza definitiva que ha de prestarse es la de 3.200 pesetas, y el Letrado, aceptado para el bastanteo de poderes, es D. Manuel Martín Esperanza.

Alcalá de Henares, 4 de diciembre de 1922.

El Alcalde,
Javier Huertas.

El Secretario,
Emilio Marticorena.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., habitante en..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para las obras de decoración y mueblaje del salón-despacho oficial que ha de ocupar la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día... de..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutar las obras dichas con estricta sujeción a dichas condiciones, por la cantidad de... (en pesetas y letra). (Fecha y firma del proponente). (Núm. 3.055) (E.—599)

CARABANCHEL ALTO

Don Antonio Rodríguez Sacristán, Alcalde de esta villa,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia proyecta la construcción de un cementerio Municipal que, por la urgente necesidad de la obra, ha de llevarse a efecto en dos series o etapas.

El estudio facultativo de la primera, comprensiva del muro de cerramiento y de cuanto además se considera necesario para la inmediata habilitación del lugar para los enterramientos, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cumplimiento y a los efectos del art. 46 de la ley de Obras públicas y 95 de su Reglamento.

Carabanchel Alto, a 27 de noviembre de 1922.

A. Rodríguez.
(E.—596).

El presupuesto extraordinario de pastos formado por este Ayuntamien-

to para el corriente ejercicio, con el sobrante del ordinario al refundirse con los sobrantes del de 1921 a 22, se expone al público por quince días en la Secretaría para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones oportunas.

Carabanchel Alto, 27 de noviembre de 1922.

El Alcalde,
A. Rodríguez.

Juzgados Militares

CAMPAMENTO

José González Romero, hijo de Francisco y de Ramona, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Salcedo de Caselas, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión labrador, de veintitrés años de edad, su estatura 1'710 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Salcedo de Caselas, provincia de Pontevedra, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Grupo de Artillería de instrucción, D. Pedro González de Castejón y Chacón, residente en el Campamento de Carabanchel, provincia de Madrid; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.

Campamento, 28 de noviembre de 1922.

El Capitán Juez instructor,
Pedro González de Castejón.
(Núm. 2.934) (B.—1.982)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 759.680, de pesetas nominales 296.500, en 5 por 100 amortizable, expedido por este Establecimiento en 9 de marzo de 1915 a favor de D. Domingo Freire y López y doña Josefa Freire y Vázquez, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 24 de noviembre último, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de diciembre de 1922.

El Vicesecretario,
Julio Prieto.
(A.—987)

MADRID
IMPRENTA PROVINCIAL
Fuencarral, 84.